



fvpepf

FEDERACIÓN
VASCA DE PADEL
EUSKAL PADEL
FEDERAZIOA

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD. SEGURO DEPORTIVO FEDERACION VASCA DE PADEL

D. Pedro Echarrri Olloquiegui, Secretario de la Federación Vasca de Pádel, CERTIFICA; que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 18 de enero de 2010, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

E) Seguro contratado

Se da cuenta por parte del Secretario de la propuesta emitida por la Mesa de contratación del procedimiento negociado con publicidad para el seguro deportivo de la Federación Vasca de Pádel así como del informe de adjudicación emitido por la mesa de contratación.

A la vista de lo que antecede y considerando la oferta más ventajosa para los intereses de esta Federación, se aprueba por unanimidad adjudicar el contrato de seguro deportivo a la empresa Igualatorio Médico Quirúrgico S.A. de Seguros y reaseguros con CIF A-95321386 y con domicilio social en Bilbao (Vizcaya), calle Máximo Aguirre, nº 18 bis.

Igualmente se acuerda agradecer a la Mutua General Deportiva, los servicios prestados durante el ejercicio de 2009, así como su interés en la participación en el concurso.

Se faculta al Presidente, D. Oscar Ochoa de Alda Alejo con DNI nº. 11933616C, para que efectúe cuantos trámites sean necesarios para la formalización de la póliza.

Comunicar a la Federación Española de Pádel, el presente acuerdo, adjuntando copia de la póliza suscrita.”

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación con el Vº. Bº. del Sr. Presidente en Donostia-San Sebastián a diecinueve de enero de dos mil diez.

V.º B.º

Oscar Ochoa, Presidente